



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00206246- -UNC-ME#SGI

---

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que con nota de fecha 22 de septiembre de 2021 (orden 24) la Sra. PETRONA TOMASA PRADO (Leg. 27.892) presenta su renuncia al cargo nodocente que ejercía en la Secretaría de Gestión Institucional, en atención a haber obtenido la jubilación; y

CONSIDERANDO:

Que la nombrada revistaba en un cargo Nodocente en presupuesto de la Secretaría de Gestión Institucional;

Que, según informa la Dirección de Planta de Personal al orden 22, de la página Web de la Administración Nacional de la Seguridad Social surge que la fecha de cobro del primer haber jubilatorio de la Cra. Prado fue el 12 de agosto de 2021, por lo que corresponde considerar ésa como fecha de su desvinculación de la Universidad, conforme lo indica la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen N° DDAJ-2021-69127-E-UNC-DGAJ#SG (orden 27);

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por jubilación a la Sra. PETRONA TOMASA PRADO (Leg. 27.892) del cargo nodocente que revistaba en presupuesto de la Secretaría de Gestión Institucional, a partir del 12 de agosto de 2021, y tener en cuenta lo aconsejado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen N° DDAJ-2021-69127-E-UNC-DGAJ#SG - ultimo párrafo -.

ARTÍCULO 2°.- Expresar a la Cra. Prado el agradecimiento de esta Casa por los valiosos servicios prestados.

ARTÍCULO 3°.- La Cra. Prado, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

*fv*